



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

E.T. G.I.P. N° 004/2020

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ASCENSORES
EN CASA DE MONEDA S.E. PLANTA RETIRO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

INDICE

- 01 OBJETO
- 02 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
- 03 NORMAS Y REGLAMENTACIONES
- 04 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO
- 05 DOCUMENTOS DEL CONCURSO
- 06 COMPETENCIA TECNICA DE LOS OFERENTES
- 07 CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA
- 08 DURACION DEL MANTENIMIENTO
- 09 REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA
- 10 INSPECCION DE OBRA
- 11 ALCANCE DE LA PRESTACION
- 12 CERTIFICACION Y CONFORMIDAD DE LOS TRABAJOS
- 13 IMPLICACIONES
- 14 GARANTIA
- 15 LIMPIEZA DE LA OBRA
- 16 CONFORMIDAD



01. - Objeto

Este anexo, tiene por objeto establecer los requisitos mínimos para la provisión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y componentes del sistema de Ascensores de carga y pasajeros.

02. - Obligaciones del Contratista

El Contratista deberá ejecutar los trabajos correspondientes al mantenimiento integral en cuestión, según lo expuesto en ítems a continuación.-

Será a cargo del Contratista toda tarea que aunque no esté solicitada expresamente en el presente anexo se requiera para cumplir los objetivos solicitados.

03.- Normas y reglamentaciones

El suministro deberá responder a la última revisión de las normas y reglamentaciones que se indican a continuación:

- Ley 19.587 Seguridad e Higiene en el Trabajo y Decreto reglamentario
- Ordenanza N° 49308 / Decreto N° 686 G.C.B.A.
- Código de Edificación G.C.B.A. Ítem 8.10

04. - Descripción del Suministro

a) EQUIPOS COMPONENTES DEL SISTEMA

AS1 Ascensor de Pasajeros N°1 – Sector Administrativo

Expediente de Habilitación G.C.B.A. 04923/99

Máquina motriz: A reducción con corona y sin fin.
Marca: SICEM 20 HP, 380/220 V.
Cuatro paradas: Subsuelo, Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso.
Capacidad: 1000 Kg. / 10 personas.
Velocidad: 45 m/min.
Puerta de cabina: Corrediza, manual (de tablillas)
Puertas de pisos: Rebatibles, manuales.
Maniobra: Selectiva colectoras ascendente descendente.
Paracaídas: De accionamiento instantáneo.
Comando de maniobra: Electromecánico.
Ubicación: Hall Planta administrativa.



NO APTO PARA COTIZAR

E.T. G.I.P. N° 004/2020

AS2 Ascensor de Carga y Pasajeros N°2 – Planta Industrial

Expediente de Habilitación G.C.B.A. 47808/00

Máquina motriz: A reducción con corona y sin fin.
Marca: SASSI 16 HP, 380/220 V.
Cuatro paradas: Subsuelo, Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso.
Capacidad: 4000 Kg. / 29 personas.
Velocidad: 22,5 m/min.
Puertas de cabina: Cortinas levadizas enrollables (dos), automáticas (Marca Lavandera).
Puertas de pisos: Guillotina, automática (Marca Lavandera). En todos los pisos salvo en subsuelo donde es del tipo corrediza
Maniobra: Selectiva colectora ascendente descendente.
Paracaídas: De accionamiento instantáneo.
Comando de maniobra: Electrónica, frecuencia y tensión variables.
Sistema de control centralizado en Oficina Ingeniería de Planta,
Ubicación: Planta industrial (Ala noroeste)

AS3 Ascensor de Carga y Pasajeros N°3 – Planta Industrial

Expediente de Habilitación G.C.B.A. 47808/00

Máquina motriz: A reducción con corona y sin fin.
Marca: SIEMENS-SCHUCKERT 36 HP, 380/220 V.
Cinco paradas: Subsuelo, Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso, Tercer Piso.
Capacidad: 4000 Kg. / 29 personas.
Velocidad: 22,5 m/min.
Puerta de cabina: Guillotina, automática (Marca Lavandera).
Puertas de pisos: Guillotina, automática (Marca Lavandera).
Maniobra: Selectiva colectora ascendente descendente.
Paracaídas: De accionamiento instantáneo.
Comando de maniobra: Electrónica frecuencia y tensión variables.
Sistema de control centralizado en Oficina Ingeniería de Planta.
Ubicación: Planta industrial (Sector escalera central).



AS4 Ascensor de Carga y Pasajeros N°4 – Planta Industrial

Expediente de Habilitación G.C.B.A. 47808/00

<i>Máquina motriz:</i>	<i>A reducción con corona y sin fin.</i>
<i>Marca:</i>	<i>SIEMENS-SCHUCKERT 16 HP, 380/220 V.</i>
<i>Cuatro paradas:</i>	<i>Subsuelo, Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso.</i>
<i>Capacidad:</i>	<i>3500 Kg. / 23 personas.</i>
<i>Velocidad:</i>	<i>22,5 m/min.</i>
<i>Puerta de cabina:</i>	<i>Cortina levadiza enrollable, automática (Marca Lavandera).</i>
<i>Puertas de pisos:</i>	<i>Guillotina, automática (Marca Lavandera). En todos los pisos salvo en subsuelo donde es del tipo corrediza</i>
<i>Maniobra:</i>	<i>Selectiva colectora ascendente descendente.</i>
<i>Paracaídas:</i>	<i>De accionamiento instantáneo.</i>
<i>Comando de maniobra:</i>	<i>Electrónica frecuencia y tensión variables. Sistema de control centralizado en Oficina Ingeniería de Planta.</i>
<i>Ubicación:</i>	<i>Planta industrial (Ala Sudeste).</i>

AS5 Ascensor de Carga y Pasajeros N°5 – Planta Industrial

Expediente de Habilitación G.C.B.A. 47808/00

<i>Máquina motriz:</i>	<i>A reducción con corona y sin fin.</i>
<i>Marca:</i>	<i>SASSI 16 HP, 380/220 V.</i>
<i>Seis paradas:</i>	<i>Subsuelo, Planta de Acceso, Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso, Tercer Piso.</i>
<i>Capacidad:</i>	<i>2500 Kg. / 33 personas.</i>
<i>Velocidad:</i>	<i>22,5 m/min.</i>
<i>Puerta de cabina:</i>	<i>Corrediza, automática (Marca Soimet).</i>
<i>Puertas de pisos:</i>	<i>Corrediza, automática (Marca Soimet).</i>
<i>Maniobra:</i>	<i>Selectiva colectora ascendente descendente.</i>
<i>Paracaídas:</i>	<i>De accionamiento instantáneo.</i>
<i>Comando de maniobra:</i>	<i>Electrónica frecuencia y tensión variables. Sistema de control centralizado en Oficina Ingeniería de Planta,</i>
<i>Ubicación:</i>	<i>Planta industrial (Sector escalera Control Masculino).</i>

**AS6 Ascensor de Carga y Pasajeros N°6 – Planta Industrial****Expediente de Habilitación G.C.B.A. 47808/00**

<i>Máquina motriz:</i>	<i>A reducción con corona y sin fin.</i>
<i>Marca:</i>	<i>SASSI 16 HP, 380/220 V.</i>
<i>Seis paradas:</i>	<i>Subsuelo, Planta de Acceso, Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso, Tercer Piso.</i>
<i>Capacidad:</i>	<i>2500 Kg. / 33 personas.</i>
<i>Velocidad:</i>	<i>22,5 m/min.</i>
<i>Puerta de cabina:</i>	<i>Corrediza, automática (Marca Soimet).</i>
<i>Puertas de pisos:</i>	<i>Corrediza, automática (Marca Soimet).</i>
<i>Maniobra:</i>	<i>Selectiva colectora ascendente descendente.</i>
<i>Paracaídas:</i>	<i>De accionamiento instantáneo.</i>
<i>Comando de maniobra:</i>	<i>Electrónica frecuencia y tensión variables. Sistema de control centralizado en Oficina Ingeniería de Planta,</i>
<i>Ubicación:</i>	<i>Planta industrial (Sector escalera Control Femenino).</i>

b) MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- b-1)* Según ítems en planillas adjuntas correspondientes a cada equipo, cada 30 días, excepto en aquellos ítems que se encuentra explicitado otro período.
- b-2)* Control de funcionamiento y estado general de equipos, incluyendo tratamientos anticorrosivos y pintura de terminación.
- b-3)* La adjudicataria deberá llevar una planilla por equipo, que incluya como mínimo los puntos descritos en los ítems anteriores, donde consten inspecciones, períodos y responsable de la inspección, como así también cualquier tipo de observación. Esta ficha será confeccionada y/o actualizada en forma mensual y presentada en conjunto con el remito de conformidad para su aprobación ante la inspección, como requisito indispensable para la conformidad del servicio.
- b-4)* Será considerado en las ofertas otro tipo de programas STD. de mantenimiento preventivo y correctivo a propuesta de las Empresas oferentes, siempre y cuando incluya como mínimo, los ítems citados anteriormente.
- b-5)* La realización de las tareas siempre estará condicionada a no afectar la operatividad de los equipos; debiendo coordinarse en forma previa con el Sector usuario.



c) **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

c-1) A cargo de la Empresa adjudicataria para el caso de intervenciones menores; provisión y reemplazo de repuestos usuales, mano de obra y materiales incluidos en la cotización del servicio de mantenimiento, a saber:

- Trabadores de puertas;
- Contactos de puertas de cabina;
- Límites de piso;
- Contactores;
- Micros de fin de carrera;
- Correas dentadas;
- Fusibles de comando y maniobra;
- Botoneras;
- Fococélulas;
- Reflectivos de fococélulas;
- Cables de acero de portones levadizos;
- Patines de portones;
- Luces de iluminación;
- Luces de emergencia.

c-2) Se deberá disponer en la oferta de un **vademécum de precios** que contemple una cobertura integral de las posibles reparaciones con la correspondiente consideración de **repuestos de recambio y mano de obra**. La cotización se basará en el listado de equipos adjunto, estando a disposición del oferente cualquier información adicional que fuera necesaria para cumplir con el fin citado en el punto anterior en oportunidad de visita de obra. Los repuestos cotizados a proveer deberán ser de primera marca reconocida en el mercado.

A modo de ejemplo se presenta un listado tentativo de las reparaciones básicas más usuales:

- Motores eléctricos de comando de puertas;
- Colisas de guiadores de cabina;
- transformador de maniobra;
- Colisas de guiadores de contrapeso;
- Cintas de freno;



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

E.T. G.I.P. N° 004/2020

- Bobinas de freno;
- Bobinas de contactor;
- Bobinas de relé de piso;
- Bobinas de patín retráctil;
- Contactos fijos de contactor (carbón);
- Contactos móviles de contactor (cobre);
- Cortinas metálicas completas de tablillas;
- Operadores de puerta (motor, reductor y freno).

Para todos los casos, la cotización deberá estar basada en el relevamiento de los equipos, a cargo del oferente, pudiendo Casa de Moneda solicitar la ampliación de la misma, en caso de considerarla insuficiente.

c-3) La cotización deberá contemplar las características de los repuestos según listado de equipos adjunto detallando características, marca, modelo etc. El listado comprende el mínimo de materiales a cotizar, pudiendo el mismo ser ampliado a criterio del oferente.

c-4) La empresa adjudicataria deberá asignar con carácter permanente en las instalaciones de Casa de Moneda S.E personal técnico de reconocida solvencia, con un mínimo de 48 horas semanales efectivas, de lunes a sábados, en horario intermedio, con media hora para el almuerzo, de 8.00 hs. hasta las 16.30 hs. quien deberá, además de cumplir con las tareas de mantenimiento asignadas, atender a todos los reclamos por fallas que durante su estadía surgieran en los equipos mantenidos. En el caso de que en algún día el volumen de los mismos fuera superior a la capacidad del personal permanente, deberá solicitar a su empresa la asistencia de un segundo técnico, a los fines de no discontinuar ninguna de las actividades.

Se le asignará una ubicación física a la empresa tercerizada, a los fines de reunir su herramental y pertenencias, no se permitirá la estadía del técnico asignado, ni el acopio de materiales o insumos para el mantenimiento dentro de salas de máquinas de los ascensores y montacargas.

Será necesario que el personal de servicio sea provisto por el contratista de telefonía celular compatible con la Oficina de Ingeniería de Planta, para una ubicación rápida de dicho personal ante las posibles urgencias de reparaciones en esta S.E.C.M.



NO APTO PARA COTIZAR

E.T. G.I.P. N° 004/2020

- c-5) La Empresa, en todo momento durante la vigencia del contrato, inclusive sábados, domingos y feriados, deberá asistir a cada uno de los llamados fuera de plan por falla, emitidos por esta Sociedad en carácter de urgente, dentro de las 8 Hs. de efectuado el reclamo, ante el solo requerimiento telefónico, a fin de realizar las determinaciones y/o trabajos pertinentes. En caso de personas atrapadas en el ascensor, se deberá prestar el servicio dentro de las 2 (dos) horas de efectuado el reclamo.

Para cumplir con este objetivo, dicha empresa deberá aportar numeraciones telefónicas o cualquier otra forma de comunicación para días y horarios no comerciales.

- c-6) El personal técnico a cargo del servicio y por parte de la adjudicataria, deberá presentar a la finalización de cada jornada, una planilla de mantenimiento diario en donde consten las tareas realizadas y los trabajos pendientes si los hubiere, referidos a cada equipo.

d) **MATERIALES NECESARIOS**

La cotización del mantenimiento preventivo deberá incluir además de la **mano de obra** especializada los materiales necesarios para cubrir las prestaciones requeridas en cada equipo.

Los materiales incluidos dentro de la cotización a ser provistos **sin costo adicional** serán:

- Lubricantes;
- Correas de transmisión;
- Anticorrosivos;
- Pinturas;
- Cables de acero de accionamiento de puertas;
- Botoneras;
- Contactos;
- Microswitch;
- Fusibles;
- Fotocélulas;

En caso de necesidad, la empresa adjudicataria, (siempre con el consentimiento de la inspección de obra, y para el caso de que alguna urgencia operativa requiera dejar en servicio alguno de los montacargas en particular), podrá desmontar algún repuesto de otro montacargas, sacando a este de su servicio, en forma provisoria



hasta tanto se consiga el repuesto definitivo, sin ningún costo adicional por mano de obra.

Para el caso de lubricantes deberá preverse además de las reposiciones necesarias el cambio completo de aceite en la totalidad de las maquinas durante el periodo contemplado.

e) PRESTACIONES NO COMPRENDIDAS

En caso de surgir reparaciones de mayor envergadura que las enunciadas anteriormente y/o repuestos no comprendidos, la firma adjudicataria del mantenimiento deberá realizar una evaluación de costos de tal reparación en forma previa a su ejecución, debiendo efectuar la cotización en el término de 72 hs.

Casa de Moneda deberá aprobar la realización de los trabajos, antes del inicio de los mismos; quedando a juicio de esta Sociedad su realización.

f) PROVISIÓN DE REPUESTOS

Durante la vigencia del presente contrato el adjudicatario se compromete a disponer de la suficiente cantidad de repuestos como para asegurar la inmediata reposición de los elementos exigidos para un permanente y correcto funcionamiento. Además garantizará que los repuestos a utilizar sean de la misma calidad que los actualmente instalados, manteniéndose las condiciones operativas originales.

g) EVALUACION INICIAL - Requisitos

- Con fecha al **primer mes** del mantenimiento, el adjudicatario deberá realizar un cambio integral de lubricantes en todos los equipos afectados.
- Con fecha de **segundo mes** del mantenimiento, el adjudicatario deberá realizar un relevamiento detallado sobre el estado de los equipos comprendidos. Los ítems de revisión serán los indicados en planillas adjuntas. Con los datos recogidos de ésta evaluación, el adjudicatario presentará un **plan de mejoras anual**, para el cual presupuestará los repuestos de recambio y mano de obra de las reparaciones que surgiesen; quedando a criterio de Casa de Moneda S.E. la ejecución o no de los mismos.

**05. - Documentos del Concurso**

Los documentos del Concurso a ser tenidos en cuenta para la preparación y presentación de sus respectivas Propuestas son:

- Anexo de Especificaciones Técnicas
- Planilla de Mantenimiento Preventivo
- Planilla de Mantenimiento Diario

06. - Competencia Técnica de los Oferentes

Todo oferente deberá acreditar capacidad técnica satisfactoria en trabajos de mantenimiento de ascensores y montacargas, los oferentes deberán presentar certificados de trabajos similares realizados en los últimos 3 años, correspondiendo al área de Ingeniería de Planta la evaluación técnica.

Casa de Moneda podrá solicitar además referencias técnicas de los trabajos ejecutados, como así también antecedentes del Responsable Técnico.

07. - Certificado de Visita de Obra

El oferente deberá efectuar visitas al lugar, a fin de examinar por su cuenta las condiciones en que recibirá las instalaciones.

El certificado de visita de obra deberá ser presentado junto con la oferta; el mismo será extendido por la Oficina Técnica al momento de la visita.

Las visitas podrán efectuarse hasta 96 hs. antes de la fecha de apertura, en el horario de 10 a 16 hs. y deberán coordinarse con 72 hs. de anticipación con el sector Oficina Técnica del área de Ingeniería de Planta.

08. - Duración del Mantenimiento

Será desarrollado por la adjudicataria, a partir de la adjudicación de la Orden de Compra por el término de un año, en 12 servicios mensuales.

09. - Representante del Contratista – Responsable Técnico

La firma adjudicataria deberá presentar en forma previa a la iniciación del período de mantenimiento un responsable técnico que reúna los requisitos previstos en la ordenanza N° 49.308 y Decreto N° 686 G.C.B.A.; Decreto N° 952/03 cuyas



obligaciones y responsabilidades son las que emanan de la citada ordenanza y del Código de Edificación G.C.B.A. Ítem 8.10.

Para dar cumplimiento a esto, la empresa adjudicataria a cargo del mantenimiento de los ascensores, contará con un responsable matriculado para informar el resultado de las mencionadas pruebas en un libro de inspección para la conservación de elevadores, ordenanza N° 49308 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo además firmar mes a mes una planilla de habilitación, que deberá ser exhibida en la cabina de cada ascensor.

Esta Sociedad cuenta en el Área de Ingeniería de Planta, con dos libros de inspección para la conservación de elevadores, uno para el ascensor administrativo Expediente de habilitación N° 04923/99 y otro para los cinco montacargas cuyo Expediente de habilitación es el N° 47808/2000.

El contratista se compromete durante la duración del presente contrato, a proveer a su personal de servicio, del herramental necesario y adecuado para la asistencia por fallas, el cual estará disponible en forma permanente en las instalaciones de C.M. Como mínimo dicho equipamiento estará compuesto por los siguientes elementos:

Un equipo de soldadura eléctrica;
Una amoladora angular;
Un taladro eléctrico;
Una bomba sumergible para el vaciado de pozos;
Escaleras de diversos tamaños;
Herramientas de uso manual tales como destornilladores, martillos, tenazas, etc.

10. - Inspección de Obra

Casa de Moneda designará inspectores, que en cualquier momento tendrán derecho de acceso a los establecimientos del contratista, para la verificación de los trabajos, a fin de que se ajusten a lo convenido.

El resultado satisfactorio de las inspecciones, no eximirá a la contratista de la plena responsabilidad de las instalaciones y de los elementos suministrados.

11. - Alcance de la prestación

- 1- La firma contratista adjudicataria verificara los cálculos, asumiendo plena responsabilidad de los mismos, debiendo garantizar las condiciones básicas de prestación, para lograr un eficaz rendimiento de las instalaciones. El contratista realizará todo trabajo que no estando especificado sea necesario para el buen



funcionamiento de la instalación de los equipos, y que así lo indique la inspección, los cuales se asentarán en planillas de registro.

- 2- Además de los trabajos enunciados, la Adjudicataria realizará todo tipo de revisión que crea conveniente realizar en los equipos; con la concniente aprobación técnica brindada por S.E.C.M.

12. - Certificación y conformidad de los trabajos

Los trabajos de mantenimiento efectuados, deberán ser comunicados, mediante remito por triplicado de la firma del sector Oficina Técnica, dentro de las 72 horas posteriores a efectuado el servicio, a los efectos de que se verifiquen la efectividad de las tareas de mantenimiento, y se obtenga la conformidad técnica correspondiente de los trabajos realizados.

Dicha conformidad estará sujeta a:

- a) El efectivo cumplimiento de la cantidad de horas/hombre establecidas en el presente contrato, por parte del personal de servicio.
- b) El llenado de las planillas de inspección correspondientes a cada equipo.
- c) El llenado de las planillas diarias de trabajos realizados y pendientes para cada ascensor.
- d) El llenado de los libros de inspección de acuerdo a ordenanza 49308, juntamente con las tarjetas de habilitación a exhibir en cada cabina, con la firma del responsable matriculado habilitado.

Una vez conformado esto por el sector Oficina Técnica, el original y triplicado del remito, serán entregados en la oficina de almacenes.

13.- Implicancias

Se invita por lo tanto a los Contratistas a examinar las instalaciones, las condiciones de trabajo, y todo dato o circunstancia que pueda influir en el precio o las condiciones de ejecución de la obra.

La realización de las tareas siempre estará condicionada a no afectar la operatividad de equipos e instalaciones; debiendo preverse trabajos fuera de los horarios de producción en caso de ser necesario, o fin de semana.

El contratista deberá practicar un prolijo reconocimiento del lugar de trabajo, debiendo prever las circunstancias a que se ajustará el desarrollo de los trabajos, con el objeto de no entorpecer la actividad de la planta y reducir a un mínimo la interferencia de los trabajos sobre la misma.



NO APTO PARA COTIZAR

E.T. G.I.P. N° 004/2020

El contratista proveerá Dirección Técnica, supervisión, Mano de Obra común y especializada, Herramientas, Equipos completos y todo cuanto sea necesario para la correcta ejecución del trabajo; como así también del buen funcionamiento de la instalación, aunque no estuviera especificado en el pliego.

Para la ejecución de los trabajos, la firma contratada deberá proveer a su personal de todas las herramientas, equipos, vestimenta y elementos necesarios para lograr su cometido.

No serán tenidas en cuenta para su evaluación las ofertas que no den cumplimiento a la cotización de los elementos principales de recambio requeridos según ítem 04-c-1, 04-c-2 y 04-d del anexo de especificaciones técnicas; el cual será sometido a evaluación por parte de Casa de Moneda.

14. - Garantía

Correrá durante un tiempo de un año como mínimo a partir de la recepción de los trabajos, durante el cual el Contratista será responsable y se hará cargo de las reparaciones originales por defecto o desperfecto provenientes de la mala calidad y/o la ejecución deficiente de los trabajos u otros que origine su uso.

15. - Limpieza de los sectores

La limpieza de los sectores en mantenimiento, se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de excedentes y residuos que molesten la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de los operarios.

Los lugares de trabajo, deberán quedar al finalizar cada jornada en perfectas condiciones de orden e higiene.

Cualquier indicación de la inspección de Obra respecto de los materiales, limpieza de los sectores, ordenamiento, etc., será cumplida de inmediato por el Contratista.

Serán mantenidas en forma perfectamente limpias las guías de puertas corredizas de los ascensores con aperturas laterales, a los fines de impedir desperfectos posteriores.

Además los techos de los coches, del lado de poleas, se mantendrán totalmente libre de elementos extraños, o piezas ya utilizadas. Las salas de máquinas se mantendrán perfectamente en condiciones adecuadas, tanto en limpieza como así también en tableros eléctricos.

Los tableros eléctricos de cada piso de los ascensores, deberán permanecer cerrados, para evitar la manipulación de ajena, por motivos de seguridad.



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

NO APTO PARA COTIZAR

E.T. G.I.P. N° 004/2020

Se mantendrán además los pozos de los ascensores totalmente libres de agua, la adjudicataria en ese caso deberá vaciarlos con bomba sumergible, de estar anegados.

16. – Conformidad

Este anexo técnico, forma parte del contrato, cualquier alteración al mismo, deberá ser conformada por el sector Oficina Técnica de la Gerencia de Ingeniería de Planta, previo a la apertura de las ofertas.